



Convocatoria de Candidaturas para la Organización de Pruebas del Calendario Oficial de

Marcha Nórdica FEDME 22



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
¿QUÉ ES UNA ORGL?	3
FEDME DIVIDE EL TRABAJO EN DOS PARTES: UNA DE EVENTOS Y OTRA DEPORTIVA	3
¿QUIÉN FORMA PARTE DEL EQUIPO FEDME?	3
¿QUÉ EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZAREMOS?	3
¿QUÉ ES UNA PRUEBA DE RANKING INDIVIDUAL?	4
CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS EN ESTA CONVOCATORIA MARCHA NÓRDICA FEDME 22	4
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA FEDME PARA VALORAR TODAS LAS CANDIDATURAS, EN TODOS LOS CASOS	5
¿QUÉ APORTARÁ LA FEDME A LAS ORGL QUE QUIERAN COORGANIZAR LOS CAMPEONATOS Y COPAS DE ESPAÑA DE MARCHA NÓRDICA 22?	6
¿QUÉ APORTARÁ DIRECTAMENTE EL SOLICITANTE DE LA PRUEBA OFICIAL FEDME DE MARCHA NÓRDICA 22?	7
PLAZOS IMPORTANTES PARA ESTA CANDIDATURA	9
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	9
CONTACTOS PARA RESOLVER DUDAS	9



PRESENTACIÓN

Con la llegada de Alberto Ayora a la presidencia de la FEDME se replanteó la forma con la que se quiere cumplir con sus funciones estatutarias de desarrollar el deporte con seguridad y calidad.

Esta nueva relación que la FEDME quiere mantener con los Organizadores Locales (ORGL) de las Copas y Campeonatos de España, quiere ser más cercana con las Federaciones Autonómicas, con los Clubs y con las personas federadas, ayudando y trabajando “codo con codo” en la intensa y discreta labor de organizar las pruebas deportivas.

Como ejemplo de esta nueva forma de trabajar, y a mayores del intenso trabajo que realiza la Vocalía de Marcha Nórdica (junto al Comité FEDME de Marcha Nórdica), la FEDME ha creado una Vocalía de Eventos Deportivos que trabaja a través de la Oficina Técnica de Eventos Deportivos (OTE) para velar por la mejora constante en la organización de los Eventos Deportivos, así como para apoyar a todos los Organizadores Locales que quieran promover el deporte de la Marcha Nórdica.

En los próximos meses el Reglamento de Competiciones de Marcha Nórdica y el Reglamento de Eventos Deportivos de Marcha Nórdica deben pasar los trámites administrativos necesarios en la FEDME para ser considerados de aplicación en el año 22, y ya estamos trabajando con muchos organizadores/as, deportistas, directivos/as, árbitros/as,... para que esta nueva temporada responda a un deporte como el nuestro, un deporte joven y con mucho futuro.

Así pues, la FEDME con esta Convocatoria abre el proceso para la solicitud de candidaturas a formar parte del calendario de competiciones oficiales de Marcha Nórdica FEDME 22.

Gracias por la confianza y a vuestra disposición.

José Ramón Aiausti
Vocal de Marcha Nórdica
Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada

David Pérez Araújo
Vocal de Eventos Deportivos
Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada

¿QUÉ ES UNA ORGL?

Una ORGL (“Organización Local”) es todo organizador (Federación Autonómica, Club, Administración, Entidad,...) que ha sido seleccionado finalmente por FEDME como coorganizador de una prueba del calendario oficial de Marcha Nórdica FEDME 22.

Esta ORGL trabajará directamente en coordinación con la Vocalía de Eventos Deportivos FEDME (de la mano de la Oficina Técnica de Eventos Deportivos) y con la Vocalía de Marcha Nórdica FEDME.

FEDME DIVIDE EL TRABAJO EN DOS PARTES: UNA DE EVENTOS Y OTRA DEPORTIVA

Con el ánimo de dar mayor soporte a las ORGL en su duro trabajo de construcción de un evento deportivo con seguridad y calidad, la FEDME desde esta temporada 22 divide el trabajo de “construir” un Evento Deportivo en dos partes para poder dedicarle más tiempo y recursos a cada ORGL, a saber:

Por un lado **la parte Deportiva**, que la coordinará la Vocalía de Marcha Nórdica FEDME y trabajará los temas “Deportivos” del evento como Cronometraje, Arbitraje, Seguridad, Antidoping, Equipamiento, Circuito, Instalaciones deportivas, Uniformidad ORG FEDME, Reglamento de Competición, Autorizaciones administrativas, Seguros de accidentes deportivos, Telecomunicaciones deportivas (arbitrajes, seguridad, cronometraje,...), Organigrama Deportivo, Personal médico, Asuntos Covid19,...

Por otro lado **la parte de Evento**, que la coordinará la Oficina Técnica de Eventos Deportivos (OTE) y trabajará los temas de “Evento” como Protocolo Social, Comunicación, Acogida (hotel y manutención) y Transporte del equipo FEDME, Uniformidad ORG FEDME, Secretaría Virtual y Presencial, Decoración de las zonas de competición y no competición (branding), Avituallamiento de post meta, Servicios al deportista (guardarropa, zona de recuperación, hotel oficial, tercer tiempo,...), Seguros de RC, Señalética extradeportiva del recinto, Telecomunicaciones de ORG, Organigrama de Evento, Instalaciones no deportivas, Control administrativo de las contratas FEDME para asunto "Eventos", Control técnico de las contratas de "Evento",...

¿QUIÉN FORMA PARTE DEL “EQUIPO FEDME” A LOS EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA?

El “Equipo FEDME” está compuesto por árbitros/as, y/o delegado/a, y/o directivos/as FEDME, y/o profesionales propios o externos, que son nombrados/as o seleccionados/as directamente por FEDME, para desempeñar justificadamente algún rol de responsabilidad en cualquier prueba deportiva al amparo de esta Convocatoria.

¿QUÉ EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZAREMOS?

La composición del calendario de competiciones de Marcha Nórdica FEDME 22 será la siguiente:

- 1 Campeonato de España Individual FEDME
- 1 Campeonato de España de Selecciones Autonómicas FEDME
- 1 Campeonato de España de Clubes FEDME
- Hasta 4 pruebas de Copa de España y hasta 5 pruebas de Ranking Individual

¿QUÉ ES UNA PRUEBA DE RANKING INDIVIDUAL?

Las pruebas de Ranking Individual tienen como función servir a la FEDME, a las Federaciones Autonómicas y a los organizadores como promoción de la Marcha Nórdica, puntúan a nivel individual, ponen a prueba su capacidad de organización, y son un "granero" de futuras candidatas a albergar una prueba de Copa o Campeonato de España.

El Ranking Individual FEDME de Marcha Nórdica (ART. 27 del Reglamento de Competición) es una valoración de los mejores resultados conseguidos por los/as deportistas con licencia FEDME del año en curso en una serie de pruebas oficiales.

1. De entre todas las solicitudes recibidas, la FEDME seleccionará hasta 5 como Pruebas Puntuables para el Ranking Individual.
2. Deben cumplir totalmente con el Reglamento FEDME o el Reglamento de su FA.
3. Las pruebas puntuables para el Ranking serán supervisadas por árbitros/as titulados en Competiciones de Marcha Nórdica designados por la Federaciones Autonómicas (FA) avaladoras, pudiendo ser o no de la misma FA que autoriza la competición. En el caso de que la FA no disponga de árbitros/as podrá solicitarlos a la FEDME, siendo los costes de estos árbitros/as a cargo de la entidad solicitante. Al menos el/la árbitro/a principal será árbitro/a también estatal (titulado/a FEDME) y presentará acta de la prueba igualmente a FEDME y a la FA.
4. Como máximo dos días después de la competición, los organizadores deberán remitir a la FEDME los resultados oficiales en categoría absoluta en formato de hoja de cálculo y firmados por los/as árbitros/as y/o el árbitro/a principal, y posteriormente la FEDME actualizará el Ranking que hará público en sus plataformas; a mayores enviará la nota de prensa e imágenes, con los que la FEDME efectuará la difusión.

CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS EN ESTA CONVOCATORIA MARCHA NÓRDICA FEDME 22

Todos aquellas Entidades que estén interesadas en organizar una prueba del calendario de Marcha Nórdica FEDME 22 deberán cumplimentar su solicitud cubriendo exclusivamente el formulario electrónico oficial y aportando datos de la prueba candidata que quieren organizar. En cualquier momento de todo el proceso la FEDME le puede reclamar información complementaria de manera telefónica, presencial o por correo-e, así como verificar los datos presentados con las Federaciones Autonómicas u otras fuentes de información.

Tendrán prioridad de organización las Federaciones Autonómicas, luego los Clubes Deportivos, luego las Administraciones Públicas y, por último, otras entidades privadas no federadas, y las empresas.

Todos los organizadores que envíen sus propuestas deben de:

1. **Conocer y aceptar en su totalidad el Reglamento de Competición de Marcha Nórdica FEDME en vigor**, el cual prevalecerá (excepto en las pruebas de Ranking) por encima de otros si la misma competición es puntuable para otros circuitos de Marcha Nórdica, **así como el Reglamento de Eventos Deportivos de Marcha Nórdica de la FEDME.**

2. Contar, preferentemente, con la **autorización de la Federación Autonómica** correspondiente a la que pertenezca la Entidad Organizadora si se desarrolla en la misma Comunidad o, en su caso, de la Federación Autonómica en cuyo territorio se celebre la prueba.
3. **En el caso de haber plazas máximas**, habrá que respetar el periodo de “inscripción preferente” en el cual tendrán **preferencia absoluta los/as federados/as FEDME**, así como mantener siempre un “**precio preferente**” para los/as deportistas FEDME, mínimo de un 20% de diferencia, respecto a cualquiera de los/as participantes no federados/as FEDME.
4. **Comprometerse a participar en las reuniones que organice la FEDME** donde serán tratados todos los temas específicos Deportivos o de Evento (patrocinadores, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc).
5. **Ofrecer servicios extraordinarios no competitivos** a los/as marchadores/as (información de hotel oficial, “tercer tiempo”,...)
6. **Respetar en todo momento el mandato oficial FEDME** (decisiones vinculantes, acto de presentación, entrega de premios, árbitros oficiales y sus decisiones, etc.).
7. **Hacer visible** de forma correcta los emblemas, pancartas oficiales, logotipos en la publicidad, etc. de la FEDME y sus obligaciones públicas y privadas, así como **conocer y aceptar la prevalencia de los patrocinadores oficiales FEDME** que no deben de competir públicamente con otras marcas del mismo sector en dichas competiciones. Los patrocinadores serán comunicados en su momento a los organizadores pre-seleccionados.
8. En caso de ser seleccionados firmar un **convenio con la FEDME** donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones en todas las partes del Evento Deportivo, en donde se reconoce que es un evento exclusivo de Marcha Nórdica.
9. La celebración de **esta prueba no podrá puntuar para ningún otro circuito** de ninguna otra federación estatal o internacional de cualquier otro deporte, incluidos sus diferentes circuitos privados subsidiados, sin el reconocimiento de la FEDME.
10. En pruebas de Campeonatos y Copas de España sólo podrán participar **los/as deportistas federados/as FEDME o de otras Federaciones Estatales homólogas (con un seguro deportivo en vigor en España)**, aunque sólo podrán ganar un Campeonato de España los/as deportistas federados/as FEDME españoles/as (o nacionalizados/as en España), y podrán ganar una Copa de España cualquier deportistas federado/a FEDME o de Federaciones Estatales homólogas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA FEDME PARA VALORAR TODAS LAS CANDIDATURAS, EN TODOS LOS CASOS.

Dentro de las posibilidades, para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FEDME tendrá en cuenta prioritariamente los siguientes criterios:

- Que cuenten con un adecuado equipo humano dentro de su organización.
- Que realicen acciones específicas de promoción del deporte de la marcha nórdica en su territorio.
- Que utilicen habitualmente la marca “Marcha Nórdica FEDME” en su publicidad de entidad al referirse al deporte de la Marcha Nórdica.

- Que tengan tradición organizativa de Eventos Deportivos de Marcha Nórdica.
- Que sean evaluadas positivamente, tanto a nivel Deportivo como a nivel de Evento, en ediciones anteriores, ya fuera por la FEDME o, en su defecto por la Federación Autonómica correspondiente.
- Se valorará positivamente que sólo se admitan a federados/as FEDME.
- Que la prueba cuente con mayores servicios extradeportivos para los/as marchadores/as.
- Que ofrezcan, a mayores, la opción de briefing telemático.
- Que la/s fecha/s propuesta/s por el ORGL permita a la FEDME establecer un calendario anual distribuido correctamente en el tiempo.
- Que haya una dispersión geográfica de las pruebas a lo largo y ancho del Estado.
- Que en caso de haberlos, se valorarán los premios económicos a repartir entre las categorías oficiales FEDME.
- Que tenga un mejor dispositivo de Seguridad, adecuado a las circunstancias.
- Que tenga un mejor dispositivo de Medio Ambiente, adecuado a las circunstancias de la prueba y tomando como referencia la [Guía de Buenas Prácticas para el Desarrollo de Carreras por Montaña Manual en Espacios Naturales Protegidos](#) de la FEDME.
- Que el recorrido de las pruebas se desarrolle en espacios singulares, con el objetivo de promover poner en valor el deporte en las localidades y su comunidad.

¿QUÉ APORTARÁ LA FEDME A LAS ORGL QUE QUIERAN COORGANIZAR LOS CAMPEONATOS Y COPAS DE ESPAÑA DE MARCHA NÓRDICA 22?

La ORGL recibirá la implicación y asesoramiento directo del personal de la Oficina Técnica de Eventos (OTE) de la FEDME en todos los temas relacionados con el Evento, así como la implicación de la Vocalía de Marcha Nórdica en todos los temas relacionados con el Deporte.

El listado completo de todos los recursos que se aportan desde FEDME a las ORGL es:

	Campeonato	Copa	Ranking
Un arco hinchable, de salida y llegada, y su montaje/desmontaje.	Sí	Sí	No
Pancartas FEDME microperforadas con ojales a 0,5m para colocar sobre las vallas inclinadas, y su montaje/desmontaje.	50m	50m	No
Banderolas FEDME y Marcha Nórdica para colocar en la zona de salida/llegada, y su montaje/desmontaje.	6	6	No
Megafonía, ambientación musical y 2 micrófonos inalámbricos.	Sí	Sí	No
Árbitros/as y delegado/a de la FEDME.	Sí	Sí	No
Medallas y/o trofeos para las categorías FEDME.	Sí	Sí	No
Maillot de campeón/a o líder FEDME.	Sí	Sí	No
Acreditaciones de Voluntariado, Medios e Invitados/as.	Sí	Sí	No
Cabecera del cartel unificado de competiciones del calendario oficial FEDME.	Sí	Sí	No



Elaboración y distribución de imágenes para TV, así como realización de un vídeo resumen de la prueba, incluyendo entrevistas y resultados.	Sí	Sí	No
Animación de las redes sociales de la FEDME con contenidos específicos de la prueba.	Sí	Sí	No
Envío previo y recogida posterior de soportes publicitarios para decorar la rueda de prensa de presentación de la prueba.	Sí	Sí	No
Creación de Evento Facebook en la página de la FEDME para animación de los patrocinadores e informaciones locales.	Sí	Sí	No
Elaboración y distribución centralizadas de notas de prensa, resultados e imágenes para medios de comunicación oficiales.	Sí	Sí	No
Costear el transporte "lejano" de los árbitros/as y delegado/a desde su residencia hasta el aeropuerto, puerto, o estación de tren o bus, más próxima a la celebración de la prueba, así como el mismo viaje de retorno.	Sí	Sí	No
Petos de identificación de Organización para que lleve el personal FEDME (excepto los árbitros/as), así como la dirección de carrera, coordinador/a de circuito y los coordinadores/as de comunicación, protocolo y salida/llegada.	6	6	No
Estructura trasera para realizar la premiación, así como su decorado personalizado para la Marcha Nórdica y su montaje.	Sí	Sí	No
Elaboración de cinta de meta impresa a doble cara con material semirrígido para la Copa de España Marcha Nórdica de 0.25x5m.	No	Sí	No
Facilitar dos dorsales y 8 imperdibles por cada deportista inscrito/a en las categorías FEDME.	Sí	Sí	No
Facilitar un sistema individual para cada deportista de control de tiempos que será retornable al término de la prueba.	Sí	Sí	No
Secretaría virtual con pasarela de pago a disposición de la ORGL.	Sí	Sí	No
Cronometraje de la prueba con resultados oficiales.	Sí	Sí	No

¿QUÉ APORTARÁ DIRECTAMENTE EL SOLICITANTE DE LA PRUEBA OFICIAL FEDME DE MARCHA NÓRDICA 22?

El listado general de todos los recursos que la ORGL debe aportar para la prueba es:

	Campeonato	Copa	Ranking
RECURSOS HUMANOS (PUEDEN SER VOLUNTARIADO)			
Coordinador/a de línea de salida/llegada.	Sí	Sí	No
Coordinador/a de comunicación.	Sí	Sí	No
Coordinador/a de protocolo.	Sí	Sí	No



Speaker con conocimientos de los idiomas oficiales del lugar de la prueba.	Sí	Sí	No
Coordinador/a de circuito.	Sí	Sí	No
RECURSOS MATERIALES			
Disponer de 4-5 walkie talkies para los/as árbitros/as.	Sí	Sí	No
Espacio físico adecuado para el reparto de dorsales y comprobación de documentación de los/as deportistas.	Sí	Sí	Sí
Espacio adecuado para realizar una prueba antidoping siguiendo los estándares de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.	Sí	Sí	No
Vallas de 2x1m (preferentemente inclinadas y no amarillas).	50	50	No
Carpas con tejado (aprox. 3x3m cada una y preferentemente con faldones).	3	2-3	No
Mesas (aprox. 2x1m cada una).	3	2-3	No
Disponer de trofeos y/o medallas para las categorías NO FEDME.	No	Todas	Todas
Podium con espacios diferenciados para los tres primeros puestos.	Sí	Sí	No
Diseño final del cartel utilizando el modelo facilitado por FEDME, así como el diseño adaptado a las redes sociales.	Sí	Sí	No
Elaboración de cinta de meta personalizada, impresa a doble cara, con material semirrígido para el Campeonato de España Marcha Nórdica de 0.25x5m, utilizando el modelo de la FEDME.	Sí	No	No
Sillas en la zona de salida y llegada.	20	20	No
Contenedores de basura (mínimo aprox. 200 litros cada uno) para repartir por el espacio de avituallamiento de post meta, y asegurarse de su perfecto tratamiento posterior a la prueba.	4	3-4	Sí
200 metros de cinta de balizar (de vuestro patrocinador) para la zona de salida/llegada.	Sí	Sí	No
Seguro de accidentes para todas las personas voluntarias que colaboran desinteresadamente en la organización el día de la prueba.	Sí	Sí	Sí
Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 600.000€	Sí	Sí	No
Organizar, en un horario determinado, el reparto de dorsales.	Sí	Sí	No
Tener una sala de briefing adecuada para 100 personas y que cuente con proyector, así como con conectores de ordenador para Mac y PC.	Sí	Sí	No
Poner a disposición 2-4 bicicletas el día de la celebración de la prueba.	Sí	Sí	Sí
Señalizar el recorrido de la prueba de forma clara para la práctica deportiva.	Sí	Sí	Sí
Disponer desde una hora antes de la salida hasta la entrega de premios de, como mínimo, 1 ambulancia (con equipo portátil DESA) y 1 médico/a siempre presentes.	Sí	Sí	Sí
Elaborar un dispositivo de seguridad adecuado a la prueba.	Sí	Sí	No



Alojamiento cercano a la prueba, y manutención completa durante 2 noches.	11 pax.	9 pax.	No
Instalación eléctrica segura y adecuada en la línea de llegada para conectar 3 ordenadores, la megafonía y el arco de salida.	Sí	Sí	No

PLAZOS IMPORTANTES PARA ESTA CANDIDATURA

Fin de plazo de presentación de candidatura	23.59h del 01 de octubre del 21
Propuesta técnica sobre candidaturas	15 de octubre del 21 (aprox.)
Aprobación de Calendario Oficial de Marcha Nórdica 22	31 de octubre del 21 (aprox.)

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para que la presentación de la candidatura sea correcta debe rellenarse exclusivamente el siguiente formulario electrónico, con el máximo detalle posible

<https://forms.gle/YmAFxGoMXfoQ4A867>

Una vez cubierto, puedes modificarlo, complementarlo,... hasta la fecha límite de presentación de candidaturas, el 01 de octubre del 21 a las 23.59h.

CONTACTOS PARA RESOLVER DUDAS

Sobre la parte **Deportiva**: contacto con el Director Deportivo de la FEDME, Lluís Giner giner@fedme.es o 934 264 267 en horarios laborales.

Sobre la parte de **Evento (no deportivo)**: contacto con la Coordinadora de la Oficina Técnica de Eventos Deportivos (OTE) FEDME, Isabel López eventos@fedme.es o 681 251 739 en horarios laborales.

Horarios laborales en la FEDME en “Verano” (julio y agosto) de lunes a viernes de 08.00 a 15.00h, y en “Invierno” (menos julio y agosto) de lunes a jueves de 08.30 a 14.30h y de 15.00 a 17.30h, y los viernes de 08.00 a 14.00h.